

AÑO 1957

Expediente núm. ....



**237937**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de **Primer Certificado de Adición a la**  
~~una~~ **PATENTE DE** Invención 234868 por veinte años, en España

a favor de

D. Oswaldo Carrillo Gómez, de nacionalidad  
española domiciliado en Abarán (Murcia)  
calle de M. Gómez, núm. 22

por:

Mejoras introducidas en la Patente de Invención 234.868 por  
**MEJORAS EN MAQUINAS CLAVADORAS**.

Nº 3645

Agente Sr. Ungría



937937  
- 1 -

237937

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, a favor de Don  
OSWALDO CARRILLO GOMEZ, de nacionalidad española,  
residente en ABARAN (Murcia) M. Gómez, 22

por

MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE DE INVENCION 234.868,  
por "MEJORAS EN MAQUINAS CLAVADORAS".

Inventor: El solicitante.

-----



- 2 -

237937

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 En el expediente de la Patente de Invención 234.868 se describió una máquina clavadora de determinada características, que cumplía perfectamente la misión a que estaba destinada. Dicha Patente se encuentra actualmente debidamente concedida y en vigor.

15 Al poner en práctica el funcionamiento del objeto patentado, el inventor ha advertido la posibilidad de introducir en el objeto del mismo determinadas mejoras de gran importancia técnica desde el punto de vista del funcionamiento y de la constitución del aparato, y por ello desea obtener un Certificado de Adición o de mejoras hechas al objeto de la Patente Principal.

20 En consecuencia, se han preparado nuevos dibujos en los que aparecen gráficamente representadas las mejoras a que se refiere la descripción que sigue:

25 En la figura primera se representa, en forma similar, la figura tercera del expediente n°. 234.868, en el modo de colocación del nuevo sistema de alimentación y distribución de puntas o clavos, que se agrega a la máquina en cuestión, constando de las partes siguientes:

30 A) Parte cilíndrica superior, que corresponde a la tolva que se destina para recibir el alojamiento de los clavos o puntas que se desean clavar.



237937

B) Espacio cilíndrico, destinado para la parte inferior de la tolva o fondo. Representado en la figura 3ª.

C) Espacio cilíndrico, para el alojamiento del rodillo ranurado que se representa en la figura 2ª.

5 D) Ramura vertical verificada sobre el mismo cuerpo de máquina, con luz al interior.

E) Una interior, flexible, fijada al cuerpo de máquina por el punto (x).

10 El montaje de la máquina es sencillo y se divide fundamentalmente en los puntos siguientes:

1ª.- El rodillo ranurado de la figura 2ª se coloca, conforme indica su posición en el dibujo, en el cilindro C. que corresponde a la figura 1ª, de forma que una de sus ranuras M, quede centrada a la ranura vertical D, indicada en la figura 1ª. Ejecutando, previamente, el sincronizado de este rodillo a la pieza Q en su movimiento de retroceso.

15 2ª.- Se monta la uña E, fijada en el punto (x) del cuerpo de máquina, debiendo quedar introducida longitudinalmente en la ranura R, figura 2ª, del rodillo ranurado, con un adecuado reglaje.

20 3ª.- Seguidamente se procede al montaje de la pieza que corresponde la figura 3ª. (Fondo de la tolva).

25 Esta se coloca de manera que sus portezuelas o trampillas giratorias J, en su superposición sobre los lados de los dientes K del rodillo ranurado, queden con cierta abertura conveniente. Y con un calado de defase que corresponde al lado opuesto a un diente anterior de la ranura M que quede centrada sobre la ranura D del cuerpo de máquina.

Por ejemplo:

30 Teniendo, que el movimiento de giro del rodillo ranu-



rado, es al dibujo; y teniendo centrada la ranura MZ con la ranura D del cuerpo de máquina, la portezuela o trampilla JZ, debe quedar posada y con la abertura conveniente sobre el lado ñ del diente en que se marca. Quedando las tres restantes portezuelas en sus posiciones respectivas.

4º.- Esta pieza queda fijada al cuerpo de máquina, por medio de los tornillos V que abotonan a unos tensores autoreguladores T, Figura 4ª, que actúan sobre los puntos S. Quedando, por este procedimiento, autoregulado el paso de los clavos en su caída de la tolva, sobre las ranuras M del rodillo.

El funcionamiento de la máquina en cuestión puede deducirse de la descripción que antecede y resumirse así:

Una vez que el clavillo está debidamente situado, actúa el pulsador representado en la figura 5ª (Figura 4ª del expediente), el cual, mediante una presión sobre la empuñadura N, hace descender el pivote O, empujando al clavo y obligándolo a clavarse en el sitio deseado. Al mismo tiempo que descende el pivote O efectuando su operación de clavado, los extremos P solidarios del pulsador N, descienden, y en virtud de los planos inclinados que pueden apreciarse en el dibujo, obligan a la pieza Q a retroceder y esta a su vez actúa sobre el rodillo ranurado (figura 2ª) haciéndole girar un octavo de vuelta, a lo que es equivalente al desplazamiento de la ranura M que le corresponde.

A este desplazamiento, actúa la uña E, solidaria al cuerpo de máquina por el punto (x), recogiendo la punta o clavo de dicha ranura M desplazada, alojándolo en la ranura D (figura 1ª), por donde llega al orificio L, quedando en posición de carga.

Al tiempo que se realiza este desplazamiento del ro-



5 dillo ranurado viene a efectuarse la abertura completa de las portezuelas o trampillas J (Figura 3<sup>a</sup>), por donde se proveen las ranuras M, correspondientes, de puntas o clavos de la tolva, quedando estos de pié con las puntas hacia abajo. Y por virtud de los planos inclinados como muestra la figura, más ayudados por el impulso centrífugo giratorio, estos clavos son expedidos en esta postura, hacia la parte final de las ranuras M, situadas en la periferia del rodillo (figura 2), quedando así dispuestas para el recogido de la uña E.

10 En la figura 6<sup>a</sup> se representa una vista del conjunto de la máquina que corresponde al despiece descrito de un modo general.

15 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

20 En resumen: El Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1<sup>a</sup>.- Mejoras Introducidas en la Patente de Invención n<sup>o</sup>. 234.868 por "MEJORAS EN MAQUINAS CLAVADORAS, caracterizadas porque consisten en añadir a la máquina descrita en la Patente Principal un nuevo sistema de alimentación y distribución de las puntas o clavos que consta de una parte cilíndrica superior que corresponde a la tolva que se destina para recibir el alojamiento de los clavos, dejando un espacio cilíndrico destinado a la parte inferior de la tolva, y otro espacio también cilíndrico para el alojamiento



Oct. 1957

- 6 -

237937

de un rodillo ranurado, practicándose igualmente una ranura vertical sobre el mismo cuerpo de la máquina con luz al interior, estando por último la máquina provista de acuerdo con las mejoras descritas de una uña interior flexible fijada al cuerpo de la máquina.

5

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE DE INVENCIÓN 234.868, por MEJORAS EN MÁQUINAS CLAVADORAS".

10

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Octubre de 1957

ALFONSO UNGRIA

237937

Fig. 1ª

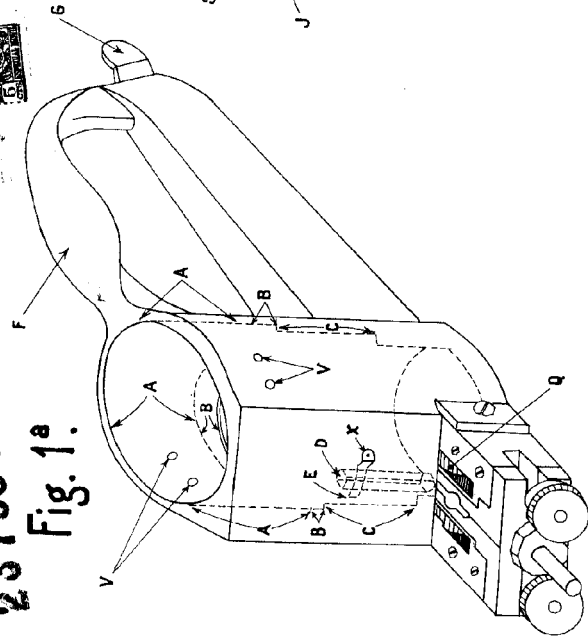


Fig. 3ª

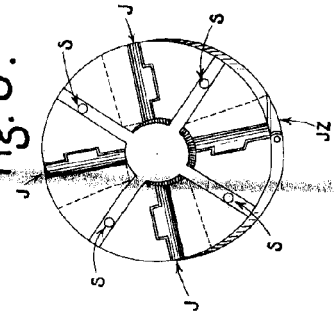


Fig. 4ª

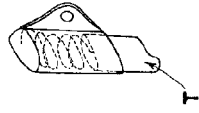


Fig. 2ª

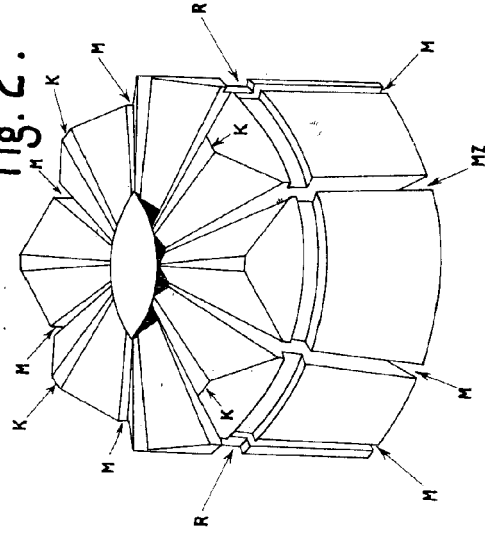


Fig. 5ª

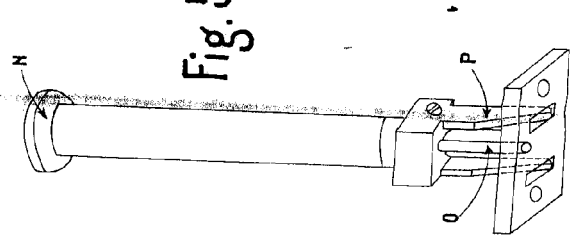
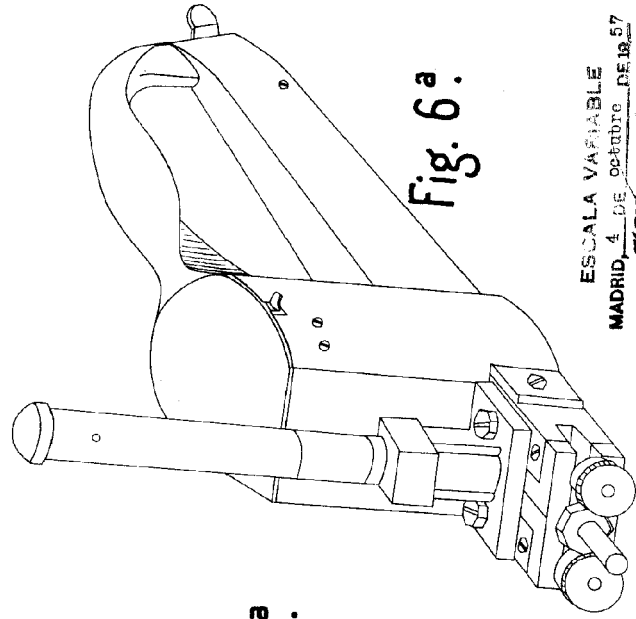


Fig. 6ª



ESCALA VARIABLE  
 MADRID, 4 DE octubre DE 19 57  
 MARCOS UNICOLE